

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2014/2015 Y 2015/2016.

Aprobado el expediente de contratación relativo al servicio de "Gestión técnica en el ámbito educativo del Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar en centros educativos que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón para los cursos escolares 2014/2015 y 2015/2016", expediente ORI 2014/02, por Resolución de 22 de septiembre de 2014, a adjudicar mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, y tramitación simplificada, sin constitución de Mesa de contratación; de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, el Director General de Política Educativa y Educación Permanente,

RESUELVE

Primero.- Designar la composición de la Unidad Técnica para la presente licitación, que se integrará del siguiente modo:

Miembros con funciones en materia de contratación:

- Carlos Soria Cirugeda, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales
Suplente: Dolores Fornals Enguñados, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
- María Cristóbal Roig, Jefa de Sección de Contratación
Suplente: El Jefe de Negociado de Contratación de la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica

Miembros con funciones técnicas relativas al objeto del contrato:

- Elena Paesa García, Jefa de Servicio de Innovación y Orientación Educativa
Suplente: Carlos Zarzuelo Arnal, Jefe de Gestión Económica y Contratación II
- Rafael Lizandra Laplaza, Asesor Técnico
Suplente: Encarnación Castillo Antoñanzas, Asesora Técnica

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón con carácter previo a la celebración del acto público para la apertura de las proposiciones.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2014
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE



Fdo.: Manuel Magdaleno Peña